

**AUDIENCIA CONCILIACIÓN ANTE PROCURADURÍA || IUS-E- 2024-554206 Interno 081 || ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. vs EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9 // (CASE 23027)**

Desde Maria Paula Castañeda Hernandez <mcastaneda@gha.com.co>

Fecha Mar 29/10/2024 19:05

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (310 KB)

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. 81 - ACUERDO.pdf;

Estimados cordial saludo,

Para los fines pertinentes informo que el pasado 25 de octubre de 2024, se llevó a cabo audiencia de conciliación ante la Procuraduría 74 Judicial I para Asuntos Administrativos de Popayán, en la cual se surtieron las siguientes etapas:

1. Verificación de las partes.

2. La señora Procuradora procede a recapitular el motivo por el cual se suspendió la diligencia, en dicha oportunidad la ESE SURORIENTE presentó propuesta de conciliación y la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. aceptó la propuesta de conciliación que se le hacía por parte de la ESE SURORIENTE en el sentido de hacer el pago de \$46.737.665 pesos, como valor de la prima de las pólizas que fueron renovadas por parte de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., sin embargo, se suspendió porque en el acta del Comité de Conciliación no se había precisado el valor exacto que se proponía pagar, ni el plazo para proceder con dicho pago.

3. Por lo anterior, la empresa SURORIENTE ESE remitió el Acta del Comité de Conciliación, en la que quedó consignada la propuesta conciliatoria, en los siguientes términos:

3.3.4 Decisión.

Se propone, acogiendo los argumentos expuestos y teniendo en cuenta que: La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, materializo una orden de la pasada administración para prorrogar los contrato de seguros mediante las pólizas 64-994000000767, 435-80-994000000477, 435-88-994000000047, 435-87-994000000083, 435- 83-994000000072, 435-40-994000002800 y 435-40-994000002575, para la vigencia del 16 de diciembre al 16 de enero de 2024; en cumplimiento de los requisitos necesarios para prestar el servicio publico de salud, los cuales son presupuestos facticos y derecho para que en el presente caso se determine, CONCILIAR el pago unico y exclusivamente del valor de las primas por concepto de la renovacion de las pólizas, en el asunto conocido con el IUS-E-2024-554206 Interno 081, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$46.737.665), pagaderos dentro de los treinta(30) días siguientes a la ejecutoria de la aprobación judicial del acuerdo conciliatorio a que hubiere lugar; proposición que es aprobada por unanimidad por los integrantes de Comité de Conciliación de la Empresa Social de Estado SURORIENTE E.S.E.

4. Se nos concedió la palabra como apoderados de la Aseguradora Solidaria de Colombia E.C. y conforme a las instrucciones de la aseguradora manifestemos aceptar los términos de la propuesta hecha por la parte convocada.

5. En consecuencia, se dispuso el envío del trámite de la referencia, junto con los documentos pertinentes, al Juzgado Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Popayán (reparto), para efectos de control de legalidad. En este punto informo que el acuerdo conciliatorio prejudicial fue asignado para su conocimiento al Juzgado 9° Administrativo del Circuito de Popayán.

Se solicitó a la apoderada de la ESE nos suministrara la información sobre el trámite interno y los documentos para obtener el pago una vez se cuente con la aprobación judicial del acuerdo; sin embargo, por indicación del despacho, el trámite de los documentos para la conciliación debe adelantarse internamente entre la aseguradora y la ESE. Por lo que, una vez se cuente con la aprobación judicial del acuerdo conciliatorio debemos ponernos en contacto con la apoderada de la ESE **Dra. MARLENY VELARDE MOPAN**, para adelantar estas gestiones. (Datos de contacto: cel: **321 623 2171** - correo electrónico: **esesurorientercauca.juridica@gmail.com**)

Adjunto acta de la diligencia.

Cordialmente;



gha.com.co

Maria Paula Castañeda Hernandez
Abogada Junior

Email: mcastaneda@gha.com.co | 304 594 3268

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 23 de octubre de 2024 12:08

Para: cbonilla@solidaria.com.co <cbonilla@solidaria.com.co>

Cc: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Maria Paula Castañeda Hernandez <mcastaneda@gha.com.co>

Asunto: RE: SUSPENSION AUDIENCIA CONCILIACION ANTE PROCURADURIA GENETAL DE LA NACION || ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA vs EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9

Apreciado Dr. Camilo

Cordial saludo

De acuerdo al anterior informe, nos permitimos adjuntar el acta de audiencia del 18 de octubre de 2024.

Cordialmente;

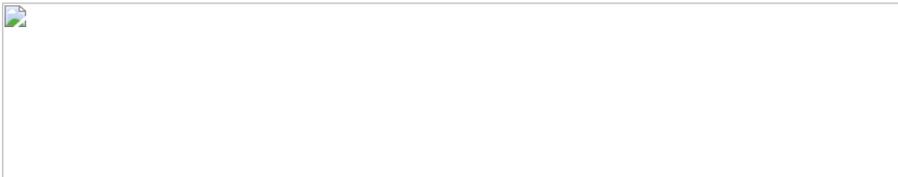


gha.com.co

John Edwar Banguera Obando
Auxiliar Centro de Análisis de Información y Reportes

Email: jbanguera@gha.com.co | 310 657 8577

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: martes, 22 de octubre de 2024 15:14

Para: cbonilla@solidaria.com.co <cbonilla@solidaria.com.co>

Cc: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Maria Paula Castañeda Hernandez <mcastaneda@gha.com.co>

Asunto: SUSPENSION AUDIENCIA CONCILIACION ANTE PROCURADURIA GENETAL DE LA NACION || ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA vs EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9

Apreciado Dr. Camilo

Cordial saludo

Comendidamente informamos que dentro del proceso referenciado en el asunto, el 18 de octubre de 2024 se llevó a cabo la audiencia de conciliación para asunto administrativos en la cual se surtieron las siguientes etapas:

1. Verificación de las partes.
2. La procuradora lee las pretensiones.
3. Se le da la palabra a la apoderada de la ESE, manifiesta que se tiene animo conciliatorio, procede a leer el acta. No obstante, el acta señala que una apoderada externa indicó como recomendación al comité el pago del valor neto, y que se pagaría máximo 30 días de la ejecutoria del auto que apruebe el acuerdo conciliatorio; no obstante, la decisión del comité no menciona ni el valor, ni el plazo, información importante para llegar a un acuerdo.
4. Se nos concedió la palabra como apoderados de la Aseguradora Solidaria de Colombia E.C. para que manifestemos si aceptáramos que se pague solamente el valor neto. Por lo tanto, se solicito receso para que se consulte con la aseguradora. Luego, la aseguradora nos informó que sí.
5. Se suspende la diligencia para que el comité del ESE aclare el plazo y el monto en el acta.
6. La continuación de la fecha de audiencia se realizara el **25 de octubre de 2024 a las 11:30 am.**

Una vez contemos con la continuación de la audiencia y acta de la misma se dará traslado oportunamente.

Cordialmente;



gha.com.co

John Edwar Banguera Obando

Auxiliar Centro de Análisis de Información y Reportes

Email: jbanguera@gha.com.co | 310 657 8577

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL <cbonilla@solidaria.com.co>

Fecha: martes, 22 de octubre de 2024, 10:15 a.m.

Para: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: CONCILIACION ANTE PROCURADURIA GENETAL DE LA NACION- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9

Dr buen día agradezco remisión del acta con este acuerdo.

Cordialmente.

CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL
PROFESIONAL ABOGADO
GERENCIA JURÍDICA
Dirección General
Tel. 6464330
Calle 100 No. 9 A 45 Bogotá – CO

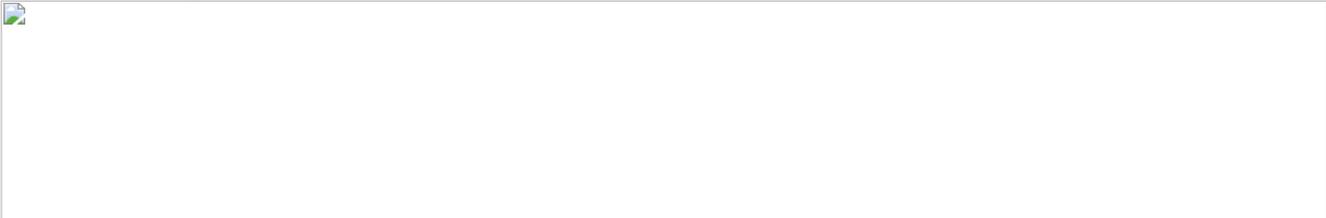


From: CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL
Sent: viernes, 18 de octubre de 2024 01:12
To: jbobadilla@gha.com.co
Subject: FW: CONCILIACION ANTE PROCURADURIA GENETAL DE LA NACION- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9
Importance: High

Dr buenas tardes, aceptar acuerdo conciliatorio por valor de \$46.737.665.

Cordialmente.

CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL
PROFESIONAL ABOGADO
GERENCIA JURÍDICA
Dirección General
Tel. 6464330
Calle 100 No. 9 A 45 Bogotá – CO



From: MELBA MERCEDES SALCEDO SALCEDO <msalcedo@solidaria.com.co>
Sent: jueves, 22 de agosto de 2024 12:27
To: CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL <cbonilla@solidaria.com.co>
Subject: RE: CONCILIACION ANTE PROCURADURIA GENETAL DE LA NACION- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9
Importance: High

Buena tarde doctor Camilo

Envío lo solicitado, disculpe la demora, apenas me dieron respuesta del área técnica.

Quedo atenta, mil gracias y feliz tarde!

Cordial Saludo,

MELBA MERCEDES SALCEDO SALCEDO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AGENCIA DELEGADA SEAS POPAYÁN
Calle 8 #9-24 Barrio San Camilo diagonal a los juzgados
Tel. 8200586 - 3206649613
Popayán – Colombia
[PAGUE SU POLIZA AQUÍ POR PSE: https://www.solipagosonline.com.co/UIPasarelaPagos/](https://www.solipagosonline.com.co/UIPasarelaPagos/)



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • **Fax:** (601) 7919180 • **Celular:** 312 342 6229 • **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



Recuerda que a partir de la fecha toda póliza debe tener definido su proceso de pago sea "de contado, acuerdo o financiada", antes de cumplir los 28 días de emitida la póliza, para así evitar la revocación de la póliza o el cobro de tiempo corrido.

Muchas gracias por su atención y comprensión.

De: CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL <cbonilla@solidaria.com.co>
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2024 3:39 p. m.
Para: MELBA MERCEDES SALCEDO SALCEDO <msalcedo@solidaria.com.co>
Asunto: RE: CONCILIACION ANTE PROCURADURIA GENETAL DE LA NACION- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9

Apreciada Melba buenas tardes, agradezco me informes si por estas pólizas hemos tenido que atender siniestros.

Agradezco tu respuesta.

Cordialmente.

CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL
PROFESIONAL ABOGADO
GERENCIA JURÍDICA
 Dirección General
 Tel. 6464330
 Calle 100 No. 9 A 45 Bogotá – CO



From: MELBA MERCEDES SALCEDO SALCEDO <msalcedo@solidaria.com.co>
Sent: lunes, 5 de agosto de 2024 05:17
To: CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL <cbonilla@solidaria.com.co>; MILTON FABIAN DELGADO JIMENEZ <mdelgado@solidaria.com.co>
Cc: ROCIO DEL PILAR GUZMAN LOVERA <rguzman@solidaria.com.co>; FABIOLA MANQUILLO <fmanquillo@solidaria.com.co>; JUAN CAMILO AGUILAR LARRARTE <juaguilar@solidaria.com.co>; MARIA CLAUDIA SUAREZ GIL <csuarez@solidaria.com.co>; JUAN PABLO RUEDA SERRANO <jrueda@solidaria.com.co>; MARIA YASMITH HERNANDEZ MONTOYA <yhernandez@solidaria.com.co>; NADIA ALICIA CHAVARRO CARABALLO <NACHAVARRO@solidaria.com.co>
Subject: RE: CONCILIACION ANTE PROCURADURIA GENETAL DE LA NACION- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9
Importance: High

Buena tarde estimados Doctor Camilo y Jefe Milton

De manera cordial me permito enviar adjunto lo siguiente según su solicitud

Constancia del pago de \$23.742.631 realizado por la ESE, y certificación del rubro al cual fue aplicado. En el archivo adjunto "REPORTE DE ABONO A CARTERA" esta carta relación de lo pagado, comprobantes de egresos, pólizas y soportes de los pagos por PSE, en las pólizas que adjunta el cliente en este archivo se puede evidenciar que los pagos que realizo fue al anexo de la poliza de automóviles vigencia 2024 y soat 2024, no hicieron ningún abono a la cartera del 2023 por el tema del proceso con procuraduría, fue el sistema quien automáticamente aplico a lo mas viejo.

Certificado del estado de cuenta. Esta es la cartera que se requiere conciliar ante procuraduría, no entiendo que tipo de certificado te envío?, me dices como lo necesitarías para proceder

Ramo	Pol.	Año	Anexo	Emission	Vig. Desde	Vig. Hasta	PrimaNeto	IVA	Prima Total	Deuda Tot.	dias de mora	CART	
AU	994000002575	2023	1	20/12/2023	16/12/2023	16/01/2024	\$ 19.951.791,00	\$ 3.790.840,00	\$ 23.742.631,00	\$ 23.742.631,00		198	
AU	994000002600	2023	2	20/12/2023	16/12/2023	16/01/2024	\$ 10.419.961,00	\$ 1.979.793,00	\$ 12.399.754,00	\$ 12.399.754,00		198	
MO	994000000767	2023	1	30/12/2023	16/12/2023	16/12/2024	\$ 1.368.699,00	\$ 260.053,00	\$ 1.628.751,00	\$ 704.219,00		188	
RCEGRAL	994000000477	2023	1	31/12/2023	16/12/2023	16/01/2024	\$ 40.479,00	\$ 7.691,00	\$ 48.170,00	\$ 48.170,00		187	
TRDMEST	994000000072	2023	4	31/12/2023	16/12/2023	16/01/2024	\$ 3.496.161,00	\$ 664.271,00	\$ 4.160.432,00	\$ 4.160.432,00		187	
R CSP	994000000083	2023	1	31/12/2023	16/12/2023	16/01/2024	\$ 425.670,00	\$ 80.877,00	\$ 506.547,00	\$ 506.547,00		187	
RC CCM	994000000047	2023	1	31/12/2023	16/12/2023	16/01/2024	\$ 4.349.506,00	\$ 826.406,00	\$ 5.175.912,00	\$ 5.175.912,00		187	\$46.

Nos remitan el contrato o la modalidad como se contrataron las pólizas adeudadas. Adjunto nuevamente carta intención de pago y CDP ya que como se habló por teams en días anteriores este cliente no realiza contrato, es renovación directa y solo aportó estos documentos.

Cualquier solicitud adicional con gusto la atenderé, gracias y feliz tarde!

Cordial Saludo,

MELBA MERCEDES SALCEDO SALCEDO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AGENCIA DELEGADA SEAS POPAYÁN
 Calle 8 #9-24 Barrio San Camilo diagonal a los juzgados
 Tel. 8200586 - 3206649613
 Popayán – Colombia

PAGUE SU POLIZA AQUÍ POR PSE: <https://www.solipagosonline.com.co/UIPasarelaPagos/>



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • **Fax:** (601) 7919180 • **Celular:** 312 342 6229 • **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



Recuerda que a partir de la fecha toda póliza debe tener definido su proceso de pago sea "de contado, acuerdo o financiada", antes de cumplir los 28 días de emitida la póliza, para así evitar la revocación de la póliza o el cobro de tiempo corrido.

Muchas gracias por su atención y comprensión.

De: CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL <cbonilla@solidaria.com.co>

Enviado el: lunes, 5 de agosto de 2024 12:56 p. m.

Para: MILTON FABIAN DELGADO JIMENEZ <mdelgado@solidaria.com.co>; MELBA MERCEDES SALCEDO SALCEDO <msalcedo@solidaria.com.co>

CC: ROCIO DEL PILAR GUZMAN LOVERA <rguzman@solidaria.com.co>; FABIOLA MANQUILLO <fmanquillo@solidaria.com.co>; JUAN CAMILO AGUILAR LARRARTE <juaguilar@solidaria.com.co>; MARIA CLAUDIA SUAREZ GIL <csuarez@solidaria.com.co>; JUAN PABLO RUEDA SERRANO <jrueda@solidaria.com.co>; MARIA YASMITH HERNANDEZ MONTOYA <yhernandez@solidaria.com.co>; NADIA ALICIA CHAVARRO CARABALLO <NACHAVARRO@solidaria.com.co>

Asunto: RE: CONCILIACION ANTE PROCURADURIA GENETAL DE LA NACION- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9

Apreciado Milton buen día, una vez revisado el tema agradezco remisión de lo siguiente:

Mediante correo del 16 de julio de 2024 se indicó que, la cifra a total a pagar por vía conciliación no era de \$22.995.034 sino de \$46.737.665,00 m/cte, en cuanto que, un pago de \$23.742.631 realizado por la ESE se aplicó a lo más viejo, en este caso la póliza de automóviles No.994000002575 A 1, pero al anexo de la vigencia 2024.

Antecedentes requeridos:

Conforme a lo anterior, y en tanto que, ya se cuenta con la copia de las pólizas en cuestión, amablemente solicitamos la siguiente documentación:

Constancia del pago de \$23.742.631 realizado por la ESE, y certificación del rubro al cual fue aplicado.

Certificado del estado de cuenta.

Nos remitan el contrato o la modalidad como se contrataron las pólizas adeudadas.

Cordialmente.

CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL
PROFESIONAL ABOGADO
GERENCIA JURÍDICA
 Dirección General
 Tel. 6464330
 Calle 100 No. 9 A 45 Bogotá – CO



From: MILTON FABIAN DELGADO JIMENEZ <mdelgado@solidaria.com.co>

Sent: lunes, 5 de agosto de 2024 11:16

To: CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL <cbonilla@solidaria.com.co>; MELBA MERCEDES SALCEDO SALCEDO <msalcedo@solidaria.com.co>

CC: ROCIO DEL PILAR GUZMAN LOVERA <rguzman@solidaria.com.co>; FABIOLA MANQUILLO <fmanquillo@solidaria.com.co>; JUAN CAMILO AGUILAR LARRARTE <juaguilar@solidaria.com.co>; MARIA CLAUDIA SUAREZ GIL <csuarez@solidaria.com.co>; JUAN PABLO RUEDA SERRANO <jrueda@solidaria.com.co>; MARIA YASMITH HERNANDEZ MONTOYA <yhernandez@solidaria.com.co>

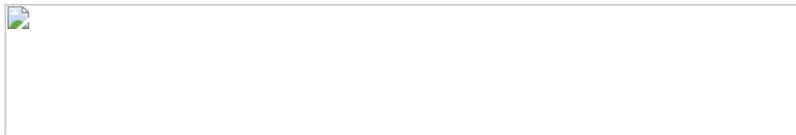
Subject: CONCILIACION ANTE PROCURADURIA GENETAL DE LA NACION- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9

Camilo buenos días,

Favor nos informas los avances luego de la entrega al Dr. Herrera el pasado 19 de julio, gracias

Cordial Saludo,

MILTON FABIAN DELGADO JIMENEZ
GERENTE
GERENCIA DE RECAUDO Y COBRANZA
Dirección General
Tel. 6464330 Ext. 1380
Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



De: CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL <cbonilla@solidaria.com.co>
Enviado el: jueves, 1 de agosto de 2024 03:07
Para: MILTON FABIAN DELGADO JIMENEZ <mdelgado@solidaria.com.co>; MELBA MERCEDES SALCEDO SALCEDO <msalcedo@solidaria.com.co>
CC: ROCIO DEL PILAR GUZMAN LOVERA <rguzman@solidaria.com.co>; FABIOLA MANQUILLO <fmanquillo@solidaria.com.co>; JUAN CAMILO AGUILAR LARRARTE <juaguilar@solidaria.com.co>; MARIA CLAUDIA SUAREZ GIL <csuarez@solidaria.com.co>; JUAN PABLO RUEDA SERRANO <jrueda@solidaria.com.co>; MARIA YASMITH HERNANDEZ MONTOYA <yhernandez@solidaria.com.co>
Asunto: RE: CONCILIACION ANTE PROCURADURIA GENETAL DE LA NACION- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9

Apreciado Dr buenas tardes, desde el pasado 19 de Julio, se asigno el caso a la Firma del Dr Gustavo Herrera, quienes elaboraran solicitud y gestionaran la comparecencia de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9, para el reconocimiento de las primas pendientes.

Cordialmente.

CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL
PROFESIONAL ABOGADO
GERENCIA JURÍDICA
Dirección General
Tel. 6464330
Calle 100 No. 9 A 45 Bogotá – CO



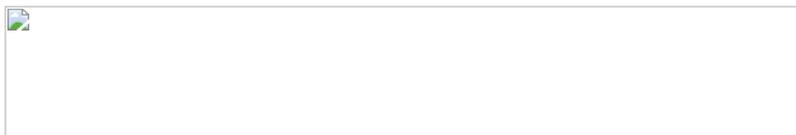
From: MILTON FABIAN DELGADO JIMENEZ <mdelgado@solidaria.com.co>
Sent: martes, 30 de julio de 2024 08:38
To: MELBA MERCEDES SALCEDO SALCEDO <msalcedo@solidaria.com.co>; CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL <cbonilla@solidaria.com.co>
Cc: ROCIO DEL PILAR GUZMAN LOVERA <rguzman@solidaria.com.co>; FABIOLA MANQUILLO <fmanquillo@solidaria.com.co>; JUAN CAMILO AGUILAR LARRARTE <juaguilar@solidaria.com.co>; MARIA CLAUDIA SUAREZ GIL <csuarez@solidaria.com.co>; JUAN PABLO RUEDA SERRANO <jrueda@solidaria.com.co>
Subject: CONCILIACION ANTE PROCURADURIA GENETAL DE LA NACION- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9
Importance: High

Camilo buenos días,

Tu respuesta al correo adjunto, gracias

Cordial Saludo,

MILTON FABIAN DELGADO JIMENEZ
GERENTE
GERENCIA DE RECAUDO Y COBRANZA
Dirección General
Tel. 6464330 Ext. 1380
Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



De: MILTON FABIAN DELGADO JIMENEZ
Enviado el: viernes, 26 de julio de 2024 01:55

Para: MELBA MERCEDES SALCEDO SALCEDO <msalcedo@solidaria.com.co>; CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL <cbonilla@solidaria.com.co>
CC: ROCIO DEL PILAR GUZMAN LOVERA <rguzman@solidaria.com.co>; FABIOLA MANQUILLO <fmanquillo@solidaria.com.co>; JUAN CAMILO AGUILAR LARRARTE <juagUILAR@solidaria.com.co>; MARIA CLAUDIA SUAREZ GIL <csuarez@solidaria.com.co>; JUAN PABLO RUEDA SERRANO <jrueda@solidaria.com.co>
Asunto: CONCILIAICON ANTES PROCURADURIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9
Importancia: Alta

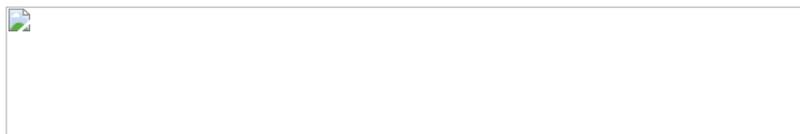
Camilo buenas tardes,

Dime en qué va el proceso a la solicitud adjunta?

Debo dar un informe el próximo martes a los miembros de Junta en el Comité de Auditoria

Cordial Saludo,

MILTON FABIAN DELGADO JIMENEZ
GERENTE
GERENCIA DE RECAUDO Y COBRANZA
Dirección General
 Tel. 6464330 Ext. 1380
 Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



De: MELBA MERCEDES SALCEDO SALCEDO <msalcedo@solidaria.com.co>
Enviado el: martes, 16 de julio de 2024 05:43
Para: CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL <cbonilla@solidaria.com.co>
CC: ROCIO DEL PILAR GUZMAN LOVERA <rguzman@solidaria.com.co>; FABIOLA MANQUILLO <fmanquillo@solidaria.com.co>; JUAN CAMILO AGUILAR LARRARTE <juagUILAR@solidaria.com.co>; MARIA CLAUDIA SUAREZ GIL <csuarez@solidaria.com.co>
Asunto: CARTERA PENDIENTE VIGENCIA AÑO 2023 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE NIT. 900.145.572-9
Importancia: Alta

Buena tarde estimado Camilo

De manera cordial me permito solicitar de acuerdo a lo conversado en días pasados comenzar proceso de cobro por PROCURADURIA de esta cuenta según pólizas y documentos adjuntos.

Cualquier solicitud adicional con gusto estaré atenta.

Ramo	Pol.	Año	Anexo	Emision	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima Neto	IVA	Prima Total	Deuda Tot.	dias de mora	CART
AU	994000002575	2023	1	20/12/2023	16/12/2023	16/01/2024	\$ 19.951.791,00	\$ 3.790.840,00	\$ 23.742.631,00	\$ 23.742.631,00		198
AU	994000002600	2023	2	20/12/2023	16/12/2023	16/01/2024	\$ 10.419.961,00	\$ 1.979.793,00	\$ 12.399.754,00	\$ 12.399.754,00		198
MO	994000000767	2023	1	30/12/2023	16/12/2023	16/12/2024	\$ 1.368.699,00	\$ 260.053,00	\$ 1.628.751,00	\$ 704.219,00		188
RCEGRAL	994000000477	2023	1	31/12/2023	16/12/2023	16/01/2024	\$ 40.479,00	\$ 7.691,00	\$ 48.170,00	\$ 48.170,00		187
TRDMEST	994000000072	2023	4	31/12/2023	16/12/2023	16/01/2024	\$ 3.496.161,00	\$ 664.271,00	\$ 4.160.432,00	\$ 4.160.432,00		187
RCSP	994000000083	2023	1	31/12/2023	16/12/2023	16/01/2024	\$ 425.670,00	\$ 80.877,00	\$ 506.547,00	\$ 506.547,00		187
RC CCM	994000000047	2023	1	31/12/2023	16/12/2023	16/01/2024	\$ 4.349.506,00	\$ 826.406,00	\$ 5.175.912,00	\$ 5.175.912,00		187
												\$46.

Cordial Saludo,

MELBA MERCEDES SALCEDO SALCEDO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AGENCIA DELEGADA SEAS POPAYÁN
 Calle 8 #9-24 Barrio San Camilo diagonal a los juzgados
 Tel. 8200586 - 3206649613
 Popayán – Colombia

PAGUE SU POLIZA AQUÍ POR PSE: <https://www.solipagosonline.com.co/UIPasarelaPagos/>



Aseguradora Solidaria de Colombia
¡ Siempre junto a ti !

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia



Los Mejores Lugares para Trabajar
 COLOMBIA 2023
Categoría: Empresas entre 201 y 1000 colaboradores

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina



Los Mejores Lugares para Trabajar
 AMÉRICA LATINA 2021
Categoría: Empresas radicadas en más de 500 colaboradores

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • **Fax:** (601) 7919180 • **Celular:** 312 342 6229 • **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

AVISO IMPORTANTE

Recuerda que a partir de la fecha toda póliza debe tener definido su proceso de pago sea "de contado, acuerdo o financiada", antes de cumplir los 28 días de emitida la póliza, para así evitar la revocación de la póliza o el cobro de tiempo corrido.

Muchas gracias por su atención y comprensión.

De: ROCIO DEL PILAR GUZMAN LOVERA <rguzman@solidaria.com.co>

Enviado el: viernes, 12 de julio de 2024 6:07 p. m.

Para: FABIOLA MANQUILLO <fmanquillo@solidaria.com.co>; MILTON FABIAN DELGADO JIMENEZ <mdelgado@solidaria.com.co>

CC: CLAUDIA VELEZ BOTERO <cvelez@solidaria.com.co>; MELBA MERCEDES SALCEDO SALCEDO <msalcedo@solidaria.com.co>; JUAN CAMILO AGUILAR LARRARTE <juaguil@solidaria.com.co>; CAMILO ANDRES BONILLA BERNAL <cbonilla@solidaria.com.co>; MARIA CLAUDIA SUAREZ GIL <csuarez@solidaria.com.co>; MILTON FABIAN DELGADO JIMENEZ <mdelgado@solidaria.com.co>; NANCY LEANDRA VELASQUEZ RODRIGUEZ <navelasquez@solidaria.com.co>

Asunto: RE: CARTERA PENDIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE

Respetada Fabiola buenas tardes,

Teniendo en cuenta nuestra conversación y las validaciones realizadas para el proceso te confirmo:

- Los \$22.995.034.00 que se encuentran en cartera por conciliar ante procuraduría, nos nota gestionarlos con sin renovación. Para este proceso escalaremos el tema con La gerencia Jurídica.
- Desde nuestro proceso no tenemos inconveniente con que se renueve el negocio. No obstante, este un tema que debe contar con los documentos requeridos, la validación y la aprobación técnica.
- Estaremos atentos a la legalización de las primas restantes dentro de los términos pactados en la negociación y la cartera a hoy dentro de los 60 días mencionados. Un abrazo

Cordial Saludo,

ROCIO DEL PILAR GUZMAN LOVERA
COORDINADORA DE RECAUDO Y COBRANZA
GERENCIA DE RECAUDO Y COBRANZA

Dirección General

Tel. 601 4390017

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá - CO



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • **Fax:** (601) 7919180 • **Celular:** 312 342 6229 • **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De: FABIOLA MANQUILLO <fmanquillo@solidaria.com.co>

Enviado el: viernes, 12 de julio de 2024 1:16 p. m.

Para: MILTON FABIAN DELGADO JIMENEZ <mdelgado@solidaria.com.co>; ROCIO DEL PILAR GUZMAN LOVERA <rguzman@solidaria.com.co>

CC: CLAUDIA VELEZ BOTERO <cvelez@solidaria.com.co>; MELBA MERCEDES SALCEDO SALCEDO <msalcedo@solidaria.com.co>; JUAN CAMILO AGUILAR LARRARTE <juaguil@solidaria.com.co>

Asunto: CARTERA PENDIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE

Apreciado Milton Buenas tardes:

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE**, Cliente nuestro desde hace varios años cambio de administración. La anterior administración cometió el error de solicitarnos una prórroga de vigencia en el año 2023, tocando de forma parcial los rubros de la Disponibilidad Presupuestal del año 2024, para esto nos enviaron carta de intención de pago y disponibilidad presupuestal que adjunto, con lo cual nosotros procedimos a prorrogar.

Este proceder fue glosado por la Procuraduría, organismo que los audita. Es por esta razón por lo cual, ello que no nos han podido pagar la cartera que se encontraba en mora. El día de HOY nos están abonando la suma de: **\$100.128.267.77**

Teniendo en cuenta que: El día de HOY se están venciendo las pólizas de seguros, que Ellos están manifestando voluntad de pago y su deseo de renovar con nosotros el programa de seguros por seis (6) MESES de manera atenta solicito VISTO BUENO de esa gerencia para:

1. Que la suma de **\$22.995.034.00** correspondiente a la vigencia y Disponibilidad presupuestal del ANO 2023 quede pendiente de pago mientras se concilie con procuraduría y se cobre de forma inmediata por cuenta de la Aseguradora Solidaria por corresponder a hechos cumplidos bajo la responsabilidad de la anterior administración. Para realizar este cobro necesitaríamos el nombre del profesional de la Aseguradora que nos pueda ayudar ante Procuraduría por corresponder a hechos cumplidos de la anterior administración. Con este procedimiento la presente administración quiere salvaguardar su responsabilidad.
2. Autorizarnos un plazo no mayor a 60 días y/o hasta que la Administración Nacional les realice el traslado de los recursos para cancelar el saldo que les quedaría en cartera, es decir la suma de **\$83.314.523.00 (Adjunto solicitud)**
3. Autorizarnos renovar **HOY** el programa de seguros existiendo esta cartera pendiente.

Cordial saludo,

FABIOLA MANQUILLO MANQUILLO
GERENTE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
AGENCIA DELEGADA SEAS POPAYÁN
Calle 8 #9-24 Barrio San Camilo (Diagonal a los juzgados)

Tel. 8200586 - 3146785946
Popayán - CO



Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
